actuar a lo largo de todo el ci-

clo, desde la estructuración

hasta la liquidación, así como li-

tigio y arbitraje en infraestruc-

tura, ofreciendo asesoría uni-

ficada y especializada. Creo que

la concepción de un equipo de

proyectos unificado es novedo-

say nuestro reto es posicionar-

nos en el mercado como líde-

res en esta materia.

BUSCAN SEGURIDAD JURÍDICA PARA PILOTOS DE FRACKING



El senador por el Centro Democrático Alejandro Corrales radicó una proposición aditiva al proyecto de ley "por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". El artículo busca mantener las normas vigentes en los contratos o convenios de la Anla que tengan que ver con el desarrollo de yacimientos no convencionales (YNC), así como lo relativo a los Proyectos piloto de Investigación Integral (Ppii) en YNC. Esto, para dar seguridad jurídica al desarrollo de esos proyectos. (LVM)

FRENO A LA ERRADICACIÓN FORZOSA DE CULTIVOS



Un fallo de tutela de segunda instancia del Tribunal Contencioso Administrativo de Cauca ordenó a la Agencia de Renovación del Territorio y al Ejército a priorizar la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos sobre la erradicación forzada. La decisión ordena "la suspensión inmediata de los operativos de erradicación forzosa de cultivos ilícitos" en los municipios donde no se haya intentado antes la sustitución voluntaria. MinDefensa reiteró que los conservar cultivos ilícitos es un delito penal. (LVM)

TIERRAS DE RODRÍGUEZ GACHA IRÍAN A 85 FAMILIAS CAMPESINAS



La Agencia Nacional de Tierras (ANT) adelantó labores de verificación a 75 parcelas de tierra ubicadas en Pacho (Cundinamarca) que pertenecieron al que fue narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha. Las 1.290 hectáreas, ubicadas en los predios Jalisco y Mi Mazatlán I, II y III fueron revisadas por una comisión de tres abogados y tres agrónomos, para adelantar el proceso de verificación de las 85 familias que solicitaron los títulos de los predios. La ANT deberá decidir si les adjudica los predios a los solicitantes. (LVM)

BONILLA ENTRÓ AL ÁREA DE ENERGÍA Y JARAMILLO A PROYECTOS

Los dos nuevos socios

BOGOTÁ_ El pasado 29 de julio la firma Dentons Cardenas & Cardenas anunció el nombramiento de Alejandra Bonilla (AB), especializada en Energía, Petróleo y Gas, Financiaciones y M&A, como nueva socia y la promoción de principal a socio de Pablo Jaramillo (PJ), con trayectoria en estructuración y desarrollo de proyectos. AL habló con ellos sobre los retos que enfrentan en la firma, que tras los nombramientos quedó con 19 socios.

¿Cuál será su aporte como nuevo socio de la firma?

AB: Tengo cerca de 20 años de experiencia habiendo ejercido como abogada de firma y abogada corporativa en el sector de Energía, M&A y Financiación. Lo anterior, me permite tener una visión integral de las prácticas desde diferentes perspectivas. He liderado complejas transacciones en diferentes jurisdicciones de la región. Esta experiencia es un beneficio para nuestros clientes.

PJ: Mi experiencia es principalmente en estructuración, financiación y compra y venta de participaciones en proyectos de infraestructura y generación energética. Mi incorporación refuerza un área especializada en proyectos que tiene alcance en todo el ciclo y puede ayudar a un inversionista en cualquier momento.

Entendemos los proyectos no desde un área particular del derecho, sino desde el proyectomismo, y ese es un cambio cultural y de mentalidad en el mercado legal colombiano que nos diferencia de manera muy importante del enfoque que tienen algunos otros actores.

¿Cuáles son los retos y objetivos que se vienen para sus áreas?

AB: El sector de la energía enfrenta el reto de sustituir sus reservas de hidrocarburos y preservar su autosuficiencia energética, así como consolidar la inversión en energías renovables. Proyectamos una actividad importante en el sector en los próximos años.



NO SE HALLÓ CONEXIDAD COMPETITIVA

Ranchera de Zenú no impidió el registro de Rancher en la SIC

PIERRE ANCINES/LR

BOGOTÁ En este pleito, la marca Ranchera (mixta) de Industria deAlimentos ZenúS.A.S se opuso ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ante el registro de Rancher (nominativa) de Luis Carlos Acevedo que pretendía distinguir productos como cigarrillos de filtro y mentolados, comprendidos en la clase 34 de la Clasificación Internacional de Niza.

La marca opositora de la empresa Zenú alegó que el registro que pretendía Acevedo para Rancher vulneraba los derechos de su signo Ranchera debido a que se presentaban similitudes capaces de generar confusión desde la perspectiva ortográfica y fonética entre las dos marcas enfrentadas.

De la misma manera, Zenú afirmó que "permitir el registro de signos que incluyan la expresión "Rancher" generaría no solo que los consumidores la asocien a las marcas previamente registradas como 'Ranchera', sino que además generaría una dilución de la fuerza distintiva de la marca".

También agregó que el registro de la marca de Acevedo incurriría en un aprovechamiento abusivo del reconocimiento y larga trayectoria de los productos cárnicos de Zenú dentro del mercado colombiano.

Por su parte, Acevedo defendió el registro de la marca Rancher con el argumento de que si bien existían similitudes en algunos de los elementos que componían la estructura gramatical de las dos marcas, el signo prescindía de la utilización de la letra 'A' al final, con lo cual se hacía diferente a la marca opositora Ranchera y también dijo que su marca pretendía distin-